



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2017

Expte. N° 2.555/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Prof. Claudia TORRES, personal de apoyo universitario de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar la Diplomatura Superior en Gestión Estratégica para Instituciones Educativas que se dicta en el CEDSa.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 46/17, en el cual aconseja otorgar a la Prof. TORRES, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Prof. Claudia TORRES, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900,00), para realizar la Diplomatura Superior en Gestión Estratégica para Instituciones Educativas, que se dicta en el CEDSa.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. TORRES deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niza
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1689-2017